

Objeto:

Análisis de la gestión de horas de proveedores externos para desarrollo de aplicaciones

Período auditado:

Año 2021 y primer trimestre de 2022.

Normativa relevante:

Resolución N° 177-ASINF/13. Marco normativo de IT.
Resolución N° 239-ASINF/14.
Complemento del Marco normativo de IT

Equipo auditor:

Lic. Nadina MEZZA
Dr. Ignacio GIUSI
Cdora. Celina SIMONE
Cdora. Fabiana LÓPEZ
Cdor. Juan Manuel VAZQUEZ
Lic. Verónica ACOSTA
Sr. Ariel VALDIVIEZO

Informe Ejecutivo**PROYECTO N°006/22****F/N Agencia de Sistemas de Información (ASI). Ley N° 2.689****Dirección General Integración de Sistemas****Alcance:**

El período auditado abarca los proyectos de desarrollo de aplicaciones ejecutados y en ejecución para los años 2021 y primer trimestre de 2022.

Las tareas de fiscalización fueron realizadas desde el 20 de abril de 2022 hasta el día 28 de junio de 2022 inclusive, en la Dirección General Integración de Sistemas (DGISIS) de la Agencia de Sistemas de Información, sita en Juan Carlos Gómez 276.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No existe constancia en el sistema JIRA de 2.000 horas aprobadas en diciembre 2021, en el proyecto "Gestión de Destino" para el Ente de Turismo, correspondientes al proveedor EPIDATA.

La solicitud de provisión de horas para la implementación del proyecto "Gestión de Destino" fue inferior a las insumidas por el proveedor a la fecha, según consta en los registros del sistema JIRA.

Se detectaron diferencias entre la cantidad de horas aprobadas al momento de gestionar el pago del servicio y las registradas en el sistema JIRA, en el proyecto "APK APra", gestionado por el proveedor INDRA, en el período julio 2021- marzo 2022.

Del relevamiento de la documentación obrante en los expedientes electrónicos que integran la muestra analizada, se verificó que no consta información sobre las iniciativas de los proyectos gestionados.

En el sistema JIRA no fue posible identificar las horas que fueron destinadas a solucionar errores atribuibles al proveedor de manera que permita medir su eficiencia y aplicar penalidades

Del relevamiento realizado y de la documentación proporcionada surge que el área no realiza una planificación detallada de los proyectos de desarrollo de aplicaciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del análisis de gestión de horas de proveedores externos para el desarrollo de aplicaciones, surge la necesidad de profundizar las medidas tendientes a mejorar el control interno en las diferentes etapas del ciclo de vida de los proyectos, a los fines de poder garantizar la eficiencia y eficacia en la gestión y utilización de horas contratadas y pagadas a los proveedores.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la
defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 006/22.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.